Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 995

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 31 de marzo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 306/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la autorización para la Contratación Directa por vía de la Excepción para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Ministerio Público", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 33.° Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;... ".*----------

A ese respecto, la Dirección de Administrativa, remitió las especificaciones técnicas, referente al servicio de mantenimiento mensual de los ascensores, según Memorando D.A. N.° 439/10 de fecha 9 de marzo de 2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo de mantenimiento y reparaciones", y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1141/2010, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, el Dictamen n.° 07/2010 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, para la contratación por vía de la excepción para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Ministerio Público".----------

Atento, al Dictamen n.° 47/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado, ----------

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Minsterio Público, la Contratación Directa por vía de la Excepción, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Ministerio Público".----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra A. Mayuregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado